

Los Datos que Marcan la Necesidad de Prevenir

LA POSIBILIDAD de contraer una enfermedad o sufrir un accidente no es un hecho individual ni una característica de la actividad económica. Depende de la solidez del funcionamiento del sistema de riesgos del trabajo, instituido por la ley 24.557, que compromete a empleadores, trabajadores, aseguradores y el Estado.

A la hora de evaluar la situación de una actividad económica, respecto a los riesgos que afectan la salud de los que trabajan en ella, merecen destacarse dos aspectos.

Uno de ellos, que muestra la fortaleza del sistema, es el grado en el que aumenta o disminuye la cobertura. Por cobertura entendemos la cantidad de empleadores asegurados y de trabajadores que gozan del beneficio de la protección ante las eventualidades. El otro aspecto, vinculado al primero, son las acciones llevadas a cabo producto del cumplimiento de la normativa, tales como actividades médico-sanitarias, de control, preventivas, y otras.

Esto da por resultado una determinada evolución de la accidentalidad que mide, a través de algunos indicadores, el aumento o disminución de la cantidad de accidentes y enfermedades laborales. Importa no sólo la cantidad de accidentes ocurridos sino las consecuencias que tuvieron sobre la persona afectada. Por ello es importante conocer si son leves, graves o mortales. Otra medida de la siniestralidad es la cantidad de jornadas perdidas por estas causas. La cantidad de Jornadas no trabajadas muestran la cantidad de siniestros y también indican su gravedad.

EVOLUCION DE LA COBERTURA. Los nueve primeros meses del año 2003 indican una evolución favorable respecto de los trabajadores cubiertos y los empleadores asegurados. La cifra de trabajadores aumentó en un 7,1% tomando el mismo periodo del año 2002 y con relación a los empleadores también se incrementó en un 13,6% para el lapso mencionado.

En la Tabla 1 se puede observar que la tendencia al aumento es más pronunciada en el período Enero-Septiembre de 2003 con 63.623 empleadores asegurados y 248.036 trabajadores cubiertos (en promedio mensual), siendo estas cifras las más elevadas desde 1999. Este Sector ha mantenido su participación con relación al total de los sectores económicos respecto de la cobertura: alrededor del 14% de los empleadores asegurados y aproximadamente

Tabla 1: Trabajadores cubiertos y Empleadores asegurados en el sector agropecuario y en el total de la economía.

	Año 1999	Año 2000	Año 2001	Año 2002	Enero-Septiembre 2003
Trabajadores del Sector	246.021	234.374	234.341	217.262	248.036
Total de Trabajadores	4.885.159	4.889.102	4.941.408	4.472.059	4.619.419
Participación %	5,0%	4,8%	4,7%	4,9%	5,4%
Empleadores del Sector	62.228	61.319	61.700	59.529	63.623
Total de Empleadores	425.818	434.576	446.857	425.859	443.368
Participación %	14,6%	14,1%	13,8%	14,0%	14,3%

Fuente: SRT

te un 5% de los trabajadores cubiertos.

LA EVOLUCION DE LOS ACCIDENTES. En términos generales se observa una tendencia favorable en la evolución de los indicadores, sobre todo si consideramos los aspectos cualitativos de la accidentalidad en el sector. Así, aún cuando el Índice de Incidencia muestra un aumento de un 7,7% comparando los nueve primeros meses de 2003 con el año 1999, hay una cierta uniformidad en las variaciones anuales de este periodo. Sin embargo, se registra una baja importante en los casos mortales y las jornadas no trabajadas. Esto significa que han aumentado los casos leves, lo que supone un avance en la erradicación de las contingencias que originan víctimas fatales y graves. Tal aseveración se puede verificar en la Tabla 2. Lo más destacable es el descenso de la mortalidad; entre 1999 y 2003 se registró un 29,3% menos en el Índice de Incidencia en Fallecidos. La tendencia en la disminución de las Jornadas no Trabajadas marca un 10,2% entre 2003 y 1999, aún con ciertos altibajos. Esta disminución de las jornadas no trabajadas, que se verifica desde 1999, es coherente con el cambio cualitativo habido con relación al aumento de los casos leves a expensas de la disminución de los que causan mayor perjuicio.

Los Gráficos 1 y 2 permiten valorar visualmente estas tendencias analizadas. Mientras en el Gráfico 1 se aprecia una notable disminución de los casos mortales, que se han reducido de 456 a 322 muertos por cada mi-

Tabla 2: Indicadores de accidentalidad del sector rural

Año	Índice de incidencia (por miles)	Índice de incidencia en Fallecidos (por millón)	Jornadas no trabajadas
1999	103	456	665.215
2000	108	335	627.279
2001	102	335	570.546
2002	108	322	574.236
2003*	111	322	597.119

llón de trabajadores expuestos, en el Gráfico 2 se puede observar la declinación de la cantidad de jornadas no trabajadas y pérdidas por causas de accidentes y enfermedades profesionales. Por último, cabe señalar que el análisis realizado sólo implica evaluar esta situación más favorable como un estímulo para emprender acciones de mayor intensidad, extensión y profundidad en la prevención de accidentes en el sector, entendiendo que la protección de una sola vida humana otorga sentido a nuestra actividad institucional y al sistema de riesgos del trabajo en su conjunto. 

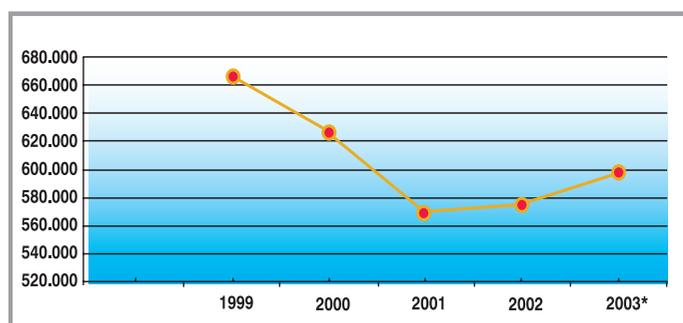
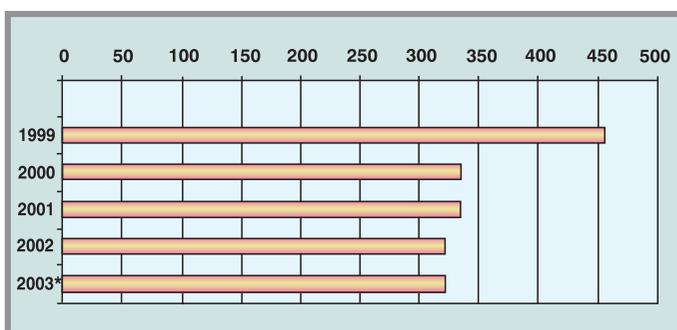


Gráfico 1: Evolución del Índice de Incidencia en Fallecidos (en valores absolutos)
* Enero/Setiembre

Gráfico 2: Jornadas no Trabajadas (en valores absolutos)
* Enero/Setiembre

Tabla 3: Indicadores de accidentes de trabajo y enfermedad profesional Por sector económico. Año 2002

Sector de actividad	Índice de incidencia (por miles)**	Índices de incidencia en Fallecidos (por millón)**	Trabajadores expuestos (promedio)	Personas accidentadas con 1 o más días caídos	Accidentes Mortales
Actividades no bien especificadas	53,8	0,0	4.242	228	
Agricultura, caza, silvicultura y pesca	101,8	243,9	217.262	22.126	53
Explotación de minas y canteras	51,9	334,2	23.935	1.241	8
Industrias manufactureras	86,8	101,5	689.630	59.842	70
Electricidad, gas y agua	48,2	144,4	62.336	3.005	9
Construcción	108,4	265,5	124.309	13.477	33
Comercio al por mayor y al por menor y restaurantes y hoteles	56,6	56,8	633.906	35.853	36
Transportes, almacenamiento y comunicaciones	67,4	218,7	329.212	22.193	72
Establecimientos financieros, seguros, bienes inmuebles y servicios técnicos y profesionales (excepto los sociales y comunales) y alquiler y arrendamiento de maquinaria y equipo	33,0	100,5	467.581	15.409	47
Servicios comunales, sociales y personales	30,0	46,9	1.919.646	57.638	90
Promedio total de la economía	51,7	93,5	4.472.059	231.012	418

* La lectura del registro de siniestralidad se efectuó el día 07/07/2003.

** Esto índices no incluye accidentes in itinere y regravamientos.

Las cifras presentadas pueden presentar diferencias de orden menor, ya que se construyen sobre la base de proyecciones de valores no fraccionarios como lo son los trabajadores o personas siniestradas.

Fuentes: Superintendencia de Riesgos del Trabajo sobre remisión de datos de las aseguradoras, empleadores autoasegurados y AFIP.

Tabla 4: Índice de Incidencia del sector rural por rama de actividad

Accidentes con baja de uno o más días cada mil trabajadores expuestos (incluidos los accidentes in itinere)

Código	Rama de actividad económica	1997	1998	1999	2000	2001	2002
111112	Cría de ganado bovino.	77,8	103,7	117,0	124,5	116,3	118,9
111120	Invernada de ganado bovino.	80,8	118,0	120,0	137,6	121,0	129,6
111139	Cría de animales de pedigrí excepto equinos. Cabañas.	70,7	122,3	105,3	100,1	96,9	87,5
111147	Cría de ganado equino. Haras.	28,5	57,7	92,4	111,2	105,7	135,1
111155	Producción de leche. Tambos.	104,9	142,9	139,8	162,1	151,8	157,3
111163	Cría de ganado ovino y su explotación lanera.	30,4	52,2	62,1	66,0	53,8	79,3
111171	Cría de ganado porcino.	99,0	119,3	116,1	110,8	112,9	128,7
111198	Cría de animales destinados a la producción de pieles.	36,4	76,6	33,0	104,3	75,0	109,9
111201	Cría de aves para producción de carnes.	127,2	136,8	111,5	139,2	122,8	117,0
111228	Cría y explotación de aves para producción de huevos.	71,8	87,7	88,5	96,5	90,3	74,1
111236	Apicultura.	31,0	77,7	80,7	58,5	78,3	101,6
111244	Cría y explotación de animales no clasificados en otra parte (incluye ganado caprino otros animales de granja y su explotación, etc)	71,9	57,4	62,1	98,2	83,8	104,8
111252	Cultivo de vid.	35,2	49,9	49,0	49,8	46,3	50,4
111260	Cultivo de cítricos.	65,9	63,0	64,7	76,9	72,9	88,9
111279	Cultivo de manzanas y peras.	125,6	161,4	125,4	118,8	124,9	133,6
111287	Cultivo de frutales no clasificados en otra parte.	39,3	68,0	64,2	53,2	59,5	71,8
111295	Cultivo de olivos, nogales y de plantas de frutos afines no clasificados en otra parte.	28,7	43,1	46,8	54,4	67,3	55,3
111309	Cultivo de arroz.	109,6	125,6	89,6	77,8	85,4	110,2
111317	Cultivo de soja.	75,3	110,1	109,8	114,2	111,7	118,4
111325	Cultivo de cereales excepto arroz, oleaginosas excepto soja y forrajeras no clasificados en otra parte.	70,7	93,7	97,0	100,1	96,6	94,4
111333	Cultivo de algodón.	40,3	42,6	51,7	48,3	39,0	58,1
111341	Cultivo de caña de azúcar.	49,8	81,9	78,7	66,3	58,0	68,5
111368	Cultivo de te, yerba mate y tung.	135,0	93,6	133,2	131,0	120,4	129,0
111376	Cultivo de tabaco.	25,8	29,6	37,1	41,8	36,8	50,9
111384	Cultivo de papas y batatas.	99,3	142,8	119,7	149,0	139,6	110,1
111392	Cultivo de tomates.	2,9	29,7	18,6	35,4	18,8	47,3
111406	Cultivo de hortalizas y legumbres no clasificadas en otra parte.	33,6	52,7	59,0	55,3	54,9	54,2
111414	Cultivo de flores y plantas de ornamentación. viveros e invernaderos.	33,1	42,7	54,5	50,8	46,7	46,1
111481	Cultivos no clasificados en otra parte.	34,1	52,3	61,5	60,3	64,8	66,2
112011	Fumigación, aspersión y pulverización de agentes perjudiciales para los cultivos	53,9	119,9	91,1	85,7	106,5	77,0
112038	roturación y siembra.	65,4	75,8	87,1	70,6	81,6	168,2
112046	cosecha y recolección de cultivos.	103,8	144,3	111,8	120,6	107,3	98,1
112054	Servicios agropecuarios no clasificados en otra parte.	80,5	100,0	91,0	111,7	94,1	100,8
113018	Caza ordinaria y mediante trampas y repoblación de animales.	248,1	257,7	141,1	128,3	96,4	0,0
121010	Explotación de bosques excepto plantación, repoblación y conservación de bosques (incluye producción de carbón vegetal, viveros de arboles forestales, etc.)	38,2	132,7	137,0	126,3	58,8	71,4
121029	Forestación (plantación, repoblación y conservación de bosques)	201,8	156,0	144,0	126,7	110,3	93,7
121037	Servicios forestales.	267,1	315,2	264,8	226,7	221,3	247,4
122017	Corte, desbaste de troncos y madera en bruto.	90,1	158,7	178,9	101,2	170,2	210,3
130109	Pesca de altura y costera (marítima).	50,8	94,9	180,6	183,1	168,9	162,1
130206	Pesca fluvial y lacustre (continental) y explotación de criaderos o viveros de peces y otros frutos acuáticos.	41,4	57,7	77,2	16,8	88,7	21,8

Fuente: Superintendencia de Riesgos del Trabajo